Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 11 ABR 2023

VISTO el Expediente MS-E-14379-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°23/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 37/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N°275/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°27.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 32, la jefa del Servicio Neonatología, Dra. Ana URENDA y el jefe del Departamento materno Infantil, Dr. Roberto MOREYRA, recomiendan preadjudicar los Renglones N° 01, 02, 04, 05, 08, 09, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Compra Directa N°23/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra se declaran desiertos los renglones N°03, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 20 y 21, que serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°91 incorporado en documento GEN N°12 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°36.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

Nº23/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº275/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON 18/100 ($2.764.096,18).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los Renglones N° 01, 02, 04, 05, 08, 09, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Compra Nº23/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON 18/100 ($2.764.096,18) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes deCompra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desiertos los renglones N N°03, 06, 07, 10, 11, 12, 13, 14, 20 y 21, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 372 /2023

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

HRU.
MSV

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

DISPOSICIÓN N° 372 / 2023

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT: 20-17594425-8	N°04, 05, 09, 15, 16, 17, 18 y 19.-	$ 1.892.039,98.-
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20-12284563-0	N°08.-	$ 688.800,00.-
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT: 30-70818609-7	N°01 y 02.-	$ 183.256,20.-
	TOTAL	**$ 2.764.096,18.-**

HRU
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia